Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1003 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
OSCAR FERNANDO ARBELAEZ NARANJO	CC	71752914

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - *MEDELLÍN* GT - ANTIOQUÍA-CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1003	-	2026	Mensual	1/07/2026	A	31/07/2026

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el mes de julio se atendieron a 47 personas en proceso de reincorporación, durante el acompañamiento psicosocial se trabajó en la verificación de las acciones priorizadas para el segundo seguimiento del mes de agosto del PRI y se inicia la programación y la proyección de las acciones a cumplir en el segundo seguimiento de agosto. La atención durante este mes tuvo el código: SEG PRI, 1.1.2.1.1, 1.3.5.1.3, 1.5.1.1.3, 1.3.7.1.1,1.2.2.1.4 Y 1.2.3.1.4, además que se hiciera seguimiento a acciones relacionadas con estudio de los firmantes y sus hijos y dependientes y también se realizaron acciones en temas de pensión, seguimiento de proyectos productivos y vinculación a la capacitación de exigibilidad del derecho a la salud. Las atenciones se realizaron en los municipios de Medellín, Anzá, Caicedo, Santafé de Antioquia, Buriticá, Cañasgordas, Liborina, Olaya, Uramita y Peque. OBL_1_ASISTENCIAS
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el mes de julio, no se identificó la necesidad de formular los planes colectivos, ya que toda las actividades realizadas en este periodo de tiempo estuvieron enfocadas en la atención, acompañamiento individual de la población reincorporada.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de julio se compartieron diferentes informaciones de programas y ofertas de interés de la población reincorporada. Se compartió información sobre la convocatoria para participar del coro de reconciliación de la Filarmónica de Medellín. Se envió información sobre la admisión a la Universidad Nacional, dirigido a la población víctima del conflicto armado. También se envió una oferta de empleo, una oferta remitida el proyecto Conexión Norte, donde se ofrecían cargos de: ayudante obra y auxiliar de soldadura, mecánico, operador grúa plancha y gancho y técnico vial. Se entregó información sobre el pago de la asignación mensual y el suministro económico alimentario. Se socializó una convocatoria para participar en Instancias de Paz y Derechos Humanos en Acción 2026, para postular esas acciones que están generando un impacto positivo en las comunidades. OBL_3_INFORMACIONPPR
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de julio se hizo seguimientos a tres proyectos productivos, de la siguiente manera: el día 21 de julio, en la ciudad de Medellín al PREPP: 39087 cuya iniciativa es una tienda de abarrotes. El 25 de junio en el municipio de Olaya, Vereda El Guayabo al PREPP: 39271, iniciativa de ganadería y el día 28 de julio al PREPP: 37915, en Medellín a una heladería. OBL_4_SEGUIMIENTO_PREPP_39087 OBL_4_SEGUIMIENTO_PREPP_39271 OBL_4_SEGUIMIENTO_PREPP_37915

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
1003 - 2026		Mensual	1/07/2026 A	31/07/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de julio se realizó el registro de asistencias de junio a 11 personas en proceso de reincorporación que vienen participando de la estrategia de educación de Maestro Itinerante. Además se logró registrar las asistencias de cuatro personas en proceso de reincorporación de Tejiendo Saberes. OBL_5_ASITENCIAS_MAESTRO_ITINERANTE OBL_5_ASISTENCIA_TEJIENDO_SABERES
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el mes de julio se realizó la atención y el acompañamiento psicosocial de 47 personas en proceso de reincorporación, donde se registró la asistencia con el código SEG - PRI, 1.1.2.1.1, 1.3.5.1.3, 1.5.1.1.3, 1.3.7.1.1,1.2.2.1.4 Y 1.2.3.1.4 además, con la población firmante se realizaron diferentes actividades para el cumplimiento de las acciones priorizadas y que deberán ser cumplidas en el segundo seguimiento del Plan Anual de Reincorporación. También se realizó el primer seguimiento a una PPR del PRI y que estaba programado para el mes de julio. OBL_6_ASISTENCIAS
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de julio se realizó la validación de los recursos de asignación mensual y suministro económico alimentario (SEA) con las Personas Reincorporadas (PR). Se verificó que a las personas en proceso de reincorporación que no tuvieran contrato laboral se les consignaran los dos recursos y que a los que trabajarán y ganaran el mínimo se les consignará el Suministro Económico Alimentario. Además se elevaron varias consultas a equipo de beneficio económico en Bogotá, con algunas dudas que tenían los firmantes frente al pago de la asignación mensual y el SEA. El desembolso de los recursos se validó a través de una matriz y se informó a la coordinación de la validación de los recursos. OBL_7_ASIGNACION
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de julio se participó de las siguientes reuniones y capacitaciones: REUNIÓN PLANES ANUALES EN ELABORACIÓN 2/07/2026 REUNIÓN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL 10/07/2026 REUNIÓN MAESTRO ITINERANTE 16/07/2026 OBL_8_REUNIONES_CAPACITACIONES
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el mes de julio se hizo entrega de 37 planes de reincorporación generales a gestión documental, documentos que se entregaron debidamente marcados y con las directrices que exige el archivo de los planes. OBL_9_GESTION_DOCUMENTAL

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

contrato	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** [ ]
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** [ ]

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Oscar Fernando Arbeláez Naranjo Firmado digitalmente por Oscar Fernando Arbeláez Naranjo		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	OSCAR FERNANDO ARBELAEZ NARANJO	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx